



FEADER  
Europa invierte en  
las zonas rurales



SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y  
POLÍTICA FORESTAL  
Autoridad de gestión del PNDR

## ACTA DE LA 6ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Madrid, 23 de junio de 2016

En Madrid, a las 12:00 horas del día 22 de julio de 2015, presentes las entidades recogidas en el Anexo I, bajo la presidencia de la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte, da comienzo la sesión con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de las actas del Comité Ejecutivo.
2. Modificación aprobada del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el año 2015.
3. Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el año 2016.
4. Notificación sobre corrección de errores en los criterios de selección de la medida M4.3.
5. Aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual del 2014-2015.
6. Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2016. Hitos y previsiones.

### **1. Aprobación de las actas del Comité Ejecutivo**

Tras recibir a los asistentes y agradecer su asistencia, la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal presenta las actas de las ediciones anteriores. La presencial y de constitución del comité ejecutivo del 16 de junio de 2015 y las correspondientes a las consultas que se realizaron por el procedimiento escrito, sobre la modificación del PN del 2015, sobre la modificación de los criterios de selección de la medida M9 y sobre la modificación del PN del 2016. Todas las actas fueron enviadas junto con la convocatoria de la reunión.

En relación al “Acta de la consulta por escrito de la modificación de los criterios de selección de la medida M9” se comunica que se ha modificado ya que el acta inicial no recogía las observaciones realizadas por Cooperativas alimentarias.

No hay observaciones por lo que se dan por aprobadas todas las actas.

### **2. Modificación aprobada del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el año 2015**

La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal expone que el 17 de diciembre se remitió consulta a los comités de seguimiento y ejecutivo sobre la propuesta de modificación al PNDR. La propuesta de modificación incluía cambios



FEADER

Europa invierte en  
las zonas rurales



relativos a modificar la tasa de ayuda de la submedida M4.2 para pasar de 2 a 5 millones de euros por proyecto de inversión y a actualizar el capítulo 13 sobre *Elementos necesarios para la evaluación de la ayuda estatal*, tras la consideración, por parte de la Comisión Europea, de la compatibilidad de las ayudas correspondientes a las submedidas 7.8 (caminos naturales), 8.3 y 8.4 (forestales) y 15.2 (recursos genéticos forestales), mediante Decisión C(2015) 8012 de 20.11.2015. Tras el plazo de 10 días naturales para recepción de observaciones, y al no haberse recibido observaciones, se remitió de manera oficial a la Comisión Europea, quien la aprobó mediante Decisión el 28 de enero de 2016.

En relación con este punto, la Directora informa que junto con la convocatoria de la reunión se remitió, por correo electrónico, la siguiente documentación:

- Dictamen del Comité ejecutivo de aprobación
- Resolución de la Autoridad de Gestión de aprobación

No habiendo comentarios por parte de los asistentes, se dan por aprobadas las Actas nº 2, 3 y 4.

### **3. Propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el año 2016.**

En este punto la directora general informa de que el pasado 26 de mayo se remitió, por correo electrónico a los miembros del Comité de Seguimiento y del Comité Ejecutivo, una nueva propuesta de informe con modificaciones al Programa Nacional de Desarrollo Rural, correspondientes a varios apartados del mismo: medidas, plan de evaluación, plan de indicadores, plan financiero y ayudas de Estado.

Tras los 10 días naturales de plazo dado para la emisión de posibles observaciones se recibieron comentarios de la Comisión europea, de la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA, de Cooperativas Agroalimentarias de España y de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas. Fuera de plazo, se recibieron observaciones conjuntas de SEO Birdlife y WWF España, que han sido estudiadas también pero no incluidas en el informe elaborado con las respuestas dadas por los gestores y autoridad de gestión del PNDR.

Se presenta esta nueva propuesta de modificación que incluye las observaciones recibidas en plazo y aceptadas por los gestores. Previamente se remitió a los miembros del comité ejecutivo el informe con las observaciones y la contestación de las unidades gestoras. También se informa que a pesar de que las observaciones de SEO Birdlife y WWF España llegaron fuera de plazo y no se incluyeron en el mismo, sí que se ha preparado una separata con las contestaciones dadas por los gestores y que se entrega en mano a los representantes de ambas organizaciones.

Dña. Inés Jordana insistió en algunos aspectos de sus observaciones, en particular a la priorización como beneficiarios de varias medidas del PNDR a las Entidades



FEADER

Europa invierte en las zonas rurales



SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y

ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Autoridad de gestión del PNDR

Asociativas Prioritarias, argumentando que las ayudas deberían permitir el acceso a más beneficiarios.

El subdirector general de Fomento Industrial e Innovación le responde que la submedida 16.5 se integra dentro del conjunto de medidas destinadas a la integración asociativa y dinamización industrial, por eso sus protagonistas imprescindibles son las EAP y Pymes. Su objetivo principal es el estudio de posibles mejoras a implantar en los aspectos relativos a los consumos energéticos (de EAPs o Pymes) relacionados con la transformación de los productos alimentarios. No obstante, la participación no está limitada en exclusiva a ellas ya que entre los componentes de la agrupación beneficiaria se encuentran también otras personas físicas o jurídicas. En el concepto "otras personas físicas o jurídicas" puede incluirse a ONGs, si cumplen con el resto de requisitos establecidos en el PNDR y las bases reguladoras.

A continuación intervino, Dña. Patricia Gómez de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) para comentar que no entienden que el 70% del presupuesto del PNDR vaya dirigido a las Entidades Asociativas Prioritarias y que se queden fuera de las ayudas las empresas del sector forestal así como empresas de otros muchos sectores.

La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal le respondió que las medidas del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, tienen un presupuesto de 1.200 M€ por lo que se considera que el sector forestal no está infravalorado económicamente. Se le menciona que el denominado "paquete" forestal es la 2ª medida en importancia.

El Comité ejecutivo dictamina positivamente esta modificación con las abstenciones de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) y de SEO-Birdlife por las observaciones expuestas anteriormente, y por lo tanto se remitirá de manera oficial a la COM a través de la aplicación SFC para su aprobación.

En relación con este apartado se envió, por correo electrónico, el Informe propuesta de modificación PNDR 2016.

Se comunica además que se enviará una presentación explicativa con las modificaciones propuestas.

#### **4. Notificación sobre corrección de errores en los criterios de selección de la medida M4.3.**

En relación a los Criterios de Selección de la Operación de Modernización de infraestructuras de regadíos de la submedida M4.3, se informa de que se ha modificado la fórmula relativa al criterio de selección nº 3. Consumo de energía por la infraestructura y de las emisiones asociadas de GEI. El cambio introducido es para corregir el error que aparecía en la fórmula que se basaba en el valor absoluto del



FEADER  
Europa invierte en  
las zonas rurales



consumo eléctrico, cuando lo que se debería dar es un valor relativo de consumo eléctrico dividido por la superficie.

En relación con este punto se remitió, por correo electrónico, la versión final de los criterios de selección de la M4.3.

No habiendo comentarios al respecto, se pasa al siguiente punto del orden del día.

## **5. Aprobación, si procede, del Informe de ejecución anual del 2014-2015.**

La Directora General de que el Informe Anual de Ejecución 2016 se remitió, por correo electrónico, a todos los miembros del Comité y no se han recibido observaciones al mismo.

El informe presentado responde a lo establecido en el artículo 75 del R1305:

1. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2016, y hasta el 30 de junio de los años siguientes hasta 2024 inclusive, para presentar a la Comisión un informe anual sobre la ejecución del programa de desarrollo rural del año natural anterior. El informe presentado en 2016 abarca los datos anuales de 2014 y 2015.

2. Además de cumplir con los requisitos del artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes anuales de ejecución incluirán, en particular, información sobre los compromisos financieros y los gastos por cada medida, así como un resumen de las actividades desarrolladas en relación con el plan de evaluación.

En este apartado interviene el Subdirector General de Fomento del Desarrollo del Medio Rural para comentar brevemente el informe y la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

No existiendo votos en contra del Informe, queda aprobado por el Comité para su envío a la Comisión vía SFC.

Para este punto se remitió, por correo electrónico, el Informe Anual de Ejecución 2015 y se enviará una presentación resumen del mismo.

## **6. Información sobre el estado de ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural en 2016. Hitos y previsiones.**

La Directora General informa de que este punto se incluyó en el orden del día a petición de la COM y pasa la palabra a D. Antonio Flores quien realiza una breve presentación de la situación de ejecución del Programa explicando el estado de cada submedida y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para su contribución a las prioridades del desarrollo rural.

En general, las operaciones presentan un bajo nivel de ejecución. El subdirector general de Fomento del Desarrollo del Medio Rural explica que esto se debe a diversas dificultades encontradas para tramitar, por un lado, los regímenes de ayudas correspondientes a las operaciones que se aplican mediante subvenciones, principalmente por la lentitud del proceso acentuada por la situación excepcional del



FEADER

Europa invierte en las zonas rurales



Gobierno en funciones en los últimos meses. Además, añade que ha sido complicado iniciar la ejecución de algunas operaciones debido a la novedad de su planteamiento o a posibles cuestiones de solapamiento con otras operaciones.

En el caso de algunas de las operaciones que se ejecutan directamente por la Administración la magnitud de algunos proyectos conlleva un presupuesto que requiere tramitación especial y esto ralentiza el proceso.

En cualquier caso, una vez puestos en marcha gran parte de los regímenes de ayudas y comenzada la ejecución de varias operaciones, se espera aumentar notablemente el grado de ejecución durante el segundo semestre de 2016 y el año 2017.

Tras esta intervención se realizaron las intervenciones que se mencionan a continuación.

Tomó la palabra el representante de UPA, D. José Manuel Delgado, comentó que ya habían salido las bases reguladoras de la submedida 16.1 "Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas" pero se interesó por cuándo iban a salir la convocatoria de esas subvenciones. Dña. Isabel Bombal le contestó que la convocatoria de esas ayudas van a salir en el plazo más breve posible, todo depende de cuándo se reciban los informes preceptivos necesarios por parte de los Servicios Jurídicos del Estado y por parte de la Intervención Delegada del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

D. José Manuel Hernández Luque, representante de la Comisión europea intervino para decir que el que solamente existieran 2 o 3 Entidades Asociativas Prioritarias (EAP) y no cumplirse las expectativas de no crear nuevas EAP podría incurrir en riesgo de incumplimiento.

La contestación al comentario de la Comisión europea la realizó D. Clemente Mata quien expuso que lo previsto en el Programa sobre creación de EAP era la creación de 20. Añadió que, por el momento solamente se habían presentado para ser reconocidas como EAP 4 y que una de ellas causó baja en el registro creado a tal fin. Especificó que las EAP no se están creando, sino que la DGIA está reconociendo las existentes en función de Real Decreto 1151/2015, de 18 de diciembre. A día de hoy, añadió que de las 3 EAP reconocidas 2 de ellas son multisectoriales, lo que supone que tienen un gran potencial y creen que no tendrán problemas en la ejecución del Programa por este motivo y porque creen que se reconocerán más EAP.

A continuación intervino el representante la Sociedad Española de Agricultura Ecológica para preguntar por el fondo previsto para la 1ª convocatoria de las subvenciones de la submedida 16.1, anteriormente mencionada. Dña. Isabel Bombal le informó de que la cantidad total para esta medida es la inicialmente prevista en el Programa y que asciende a 2.000.000€, informándole también de que la ayuda máxima por grupo operativo es de 100.000€.

El representante de Cataluña (asistente a la reunión por videoconferencia) intervino para solicitar que se les remitieran las presentaciones.

Tras constatar que no hay más preguntas, procede a agradecer la asistencia y da por finalizada la reunión a las 13,00h.



FEADER  
Europa invierte en las zonas rurales



SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Autoridad de gestión del PNDR

## ANEXO I. Listado de los miembros del Comité Ejecutivo 2016

COMITÉ EJECUTIVO DEL PNDR AÑO 2016			
MIEMBROS	M. PERMANENTE	M. ROTATORIO	Asiste 23/06/16
<b>ORGANIZACIONES</b>			
CERES - confederación de Mujeres del Mundo Rural		✓	✓
COAG - Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos		✓	✓
Cooperativas Agro-alimentarias de España	✓		✓
COSE - Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España			✓
FIAB - Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas	✓		✓
SEO/Birdlife		✓	✓
<b>CCAA</b>			
LA RIOJA		✓	✓
MADRID		✓	✓
MURCIA		✓	
<b>COMISION EUROPEA</b>			
COMISION EUROPEA	✓		✓
<b>AGE</b>			
AUTORIDAD COORDINADORA DE AUTORIDADES DE GESTION	✓		✓
D.G. DESARROLLO RURAL Y POLITICA FORESTAL	✓		✓
D.G. FONDOS COMUNITARIOS – Mº HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	✓		✓
D.G. INDUSTRIA ALIMENTARIA	✓		✓
D.G. PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS	✓		✓
DG DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL	✓		
FEGA - Fondo Español de Garantía Agraria	✓		✓
RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES		✓	
RED RURAL NACIONAL (S.G MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES)	✓		✓
S.G. FOMENTO DEL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	✓		✓